



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°149-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 30 de marzo del 2023.

VISTO:

El Informe N°054-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN, de fecha 17 de marzo del 2023, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del expediente técnico para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. FE Y ALEGRIA 50 PADRE CARLOS SCHMIDT, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N°2501637, el cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a la "DIRECTIVA N°016-2016-MDSJB/A, DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS EN LA FASE DE INVERSIÓN, POR LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CONTRATA O CONVENIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", ejecutados por la modalidad de administración directa o encargo, deberá seguir los procedimientos establecidos en la pre citada normativa de la MDSJB;

Que, visto el Acta de Sesión de la Comisión N° 008-2023 MDSJB-CRAET, de fecha 30 de marzo del 2023, sobre la aprobación del expediente técnico, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. FE Y ALEGRIA 50 PADRE CARLOS SCHMIDT, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N°2501637, el cual cuenta con los requisitos mínimos exigidos para su aprobación;

Que, visto el Informe N°005-2023-MDSJB-CRAET, de fecha 30 de marzo del 2023, por el cual el presidente de la comisión CRAET, remite el informe correspondiente del acta de aprobación del expediente técnico de la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. FE Y ALEGRIA 50 PADRE CARLOS SCHMIDT,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N°2501637, ascendente a la suma de S/. 24, 014, 990.31 soles;

Que, visto el Informe N°054-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN, de fecha 30 de marzo del 2023, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del expediente técnico para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. FE Y ALEGRIA 50 PADRE CARLOS SCHMIDT, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N°2501637;

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el expediente técnico, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. FE Y ALEGRIA 50 PADRE CARLOS SCHMIDT, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N°2501637, ascendente a la suma total de S/. 24, 014, 990.31 (VEINTICUATRO MILLONES, CATORCE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA CON 31/100 SOLES), desagregado de la siguiente manera:

RESUMEN DEL COSTO DIRECTO			
01	ESTRUCTURAS		S/. 10,072,902.56
02	ARQUITECTURA		S/. 3,567,440.11
03	INSTALACIONES SANITARIAS		S/. 182,445.42
04	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		S/. 882,752.06
05	OBRAS COMPLEMENTARIAS		S/. 1,149,116.37
CD	COSTO DIRECTO		S/. 15,854,656.52
RESUMEN DE ANALISIS DEL COSTO DE LA OBRA			
CD	COSTO DIRECTO		S/. 15,854,656.52
GG	GASTOS GENERALES		S/. 2,208,891.98
UTI	UTILIDAD	13.93%	S/. 1,109,825.96
S T	SUB TOTAL	7.00%	S/. 19,173,374.46
IGV	I.G.V.		S/. 3,451,207.40
S T P	SUB TOTAL PRESUPUESTADO	18.00%	S/. 22,624,581.85
	SUPERVISION DE LA OBRA		S/. 1,051,039.74
	ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	4.65%	S/. 339,368.73
	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	1.50%	S/. 24,014,990.31

Plazo de Ejecución : 540 días calendarios (18 meses)

Modalidad de ejecución : Administración indirecta - contrata

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNÍQUESE, a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas para su conocimiento y fines legales consiguientes

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
ALCALDIA
Ing. Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE

066 313558

www.munisanjuanbautista.gob.pe

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista

Jr. España #119 / Jr. Mariano Bellido #224